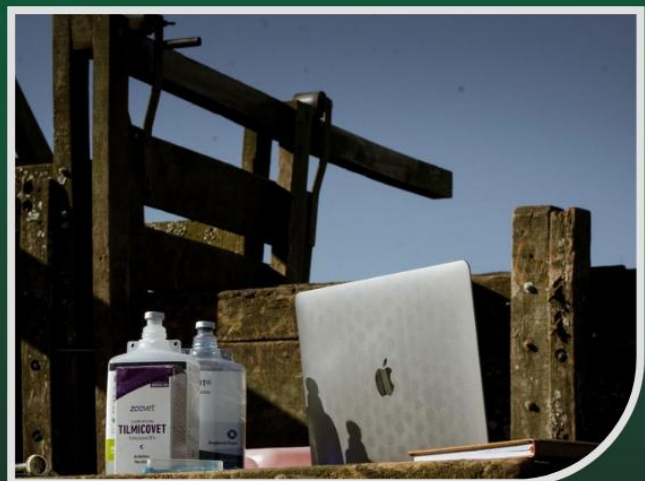


Plan Sanitario BOVINOS

Precios y costos



Enero a Abril
2026





PLAN SANITARIO EN BOVINOS: CRIA E INVERNADA

ENERO – FEBRERO – MARZO – ABRIL

Desde El Criterio compartimos el **Plan Sanitario para bovinos**, orientado a rodeos de cría e invernada. En este documento encontrará el detalle de tratamientos recomendados, junto con precios, costos y cronograma sugerido. Nuestro objetivo es acompañar a cada productor con información clara, actualizada y útil para tomar decisiones sanitarias estratégicas.

Este plan está pensado para servicios que se desarrollan entre **octubre y diciembre**. En zonas con entores más tempranos, algunas aplicaciones deberán adelantarse según la fecha de servicio, la ubicación geográfica y la incidencia de enfermedades específicas.

Por eso, **siempre recomendamos consultar y planificar con su veterinario de confianza**.

CONDICIONES PRODUCTIVAS Y SANITARIAS

Durante los próximos meses, el escenario productivo estará marcado por las condiciones propias del verano: temperaturas elevadas, riesgo de **estrés calórico** y una menor oferta de pasturas naturales. En este contexto, los **verdeos de verano cumplen un rol estratégico para cubrir el bache forrajero**, aunque resulta imprescindible monitorear la disponibilidad y calidad del forraje, ajustando la carga animal para prevenir sobrepastoreo y la exposición del suelo desnudo al sol. Asimismo, resulta prioritario garantizar el buen funcionamiento de molinos y aguadas, asegurando **agua suficiente y de calidad** para sostener al rodeo en esta etapa crítica. En zonas con presencia de festuca con historial de intoxicaciones, se recomienda evitar su consumo o que sea alternada con otros recursos para prevenir cuadros particularmente severos en este período.

En rodeos de cría, el verano coincide con el cierre del servicio. Es fundamental **evaluar la condición corporal de vacas y vaquillonas**, manteniéndola entre 3 y 3,5 (escala 1–5), dado que la pérdida de estado repercute directamente en los resultados



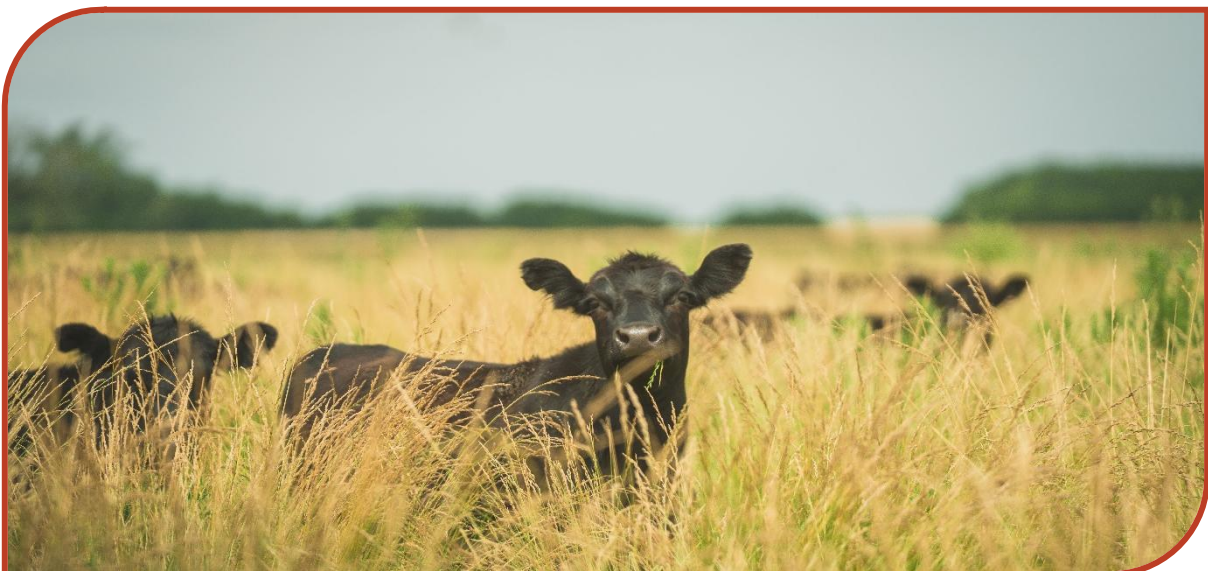
reproductivos. El control del comportamiento de toros y hembras permite verificar la eficiencia del servicio y proyectar porcentajes óptimos al diagnóstico de preñez.

En sistemas de recría e internada, el foco debe estar en el **control estratégico de parásitos gastrointestinales y ectoparásitos** (moscas, piojos, garrapatas), ajustando tratamientos según categoría, carga y ambiente. La rotación de principios activos es indispensable para evitar resistencia y sostener la eficacia de los planes sanitarios.

El **estrés calórico** se consolida como el principal factor de riesgo en esta época. Proveer acceso permanente a agua limpia y fresca, junto con sombra natural o estructuras que reduzcan la radiación solar directa, constituye una medida clave para preservar el bienestar y desempeño productivo.

Desde el punto de vista sanitario-preventivo, el calendario oficial de SENASA establece para marzo y abril la aplicación de la **vacuna anti aftosa a todas las categorías**. Este encierre se aprovecha para realizar el **diagnóstico de preñez** y cumplir con el plan sanitario básico, además de definir el destino de vacas vacías y organizar los destetes finales. En terneros de cría y recría, se recomienda continuar con los esquemas de vacunación contra **clostridiales, complejo respiratorio y querato**, así como también cobre y antiparasitario ajustando refuerzos según edad y antecedentes sanitarios.

En este mismo período resulta clave **definir el destino de los terneros**, ya que de esa decisión dependerá la intensidad y el alcance del plan sanitario a implementar. Si se resuelve retenerlos en el establecimiento, será necesario aplicar un esquema más completo y exhaustivo, contemplando refuerzos y medidas preventivas que aseguren su desarrollo. En cambio, si se opta por la venta, el plan puede orientarse hacia un manejo más sencillo y económico, priorizando las prácticas básicas que garanticen animales sanos y con buena presentación al momento de la comercialización.





PLAN SANITARIO TRIMESTRAL

Para el presente reporte, se trabajó sobre el siguiente *caso de simulación*:

COSTO PLAN SANITARIO ENE-ABR 2026		
CRÍA	VACAS	500
	VAQ. 1ER PARTO	125
	TOROS	18
	TERNEROS/AS	425
INVERNADA	VAQ. p/ REP. 15m	125
	VAQ. INVERNADA	88
	NOVILOS INVERNADA	213
	VAQ.-NOV.-de COMPRA	120
	TOTAL ANIMALES	1614

Tal como se observa en la tabla, se tomó un caso de un rodeo de **500 vacas de cría**, se estimó la cantidad de cabezas del resto de las categorías y se agregó un lote de compra, para identificar la diferencia de costos cuando se desconoce la sanidad de origen y tenemos que aplicarlo todo.

El plan se dividió en cría e invernada con el objetivo de que el productor ganadero pueda tener una lectura separada en aquellos casos que lleve a cabo sólo un ciclo de producción.

Los precios de labores son calculados en base al Índice de Novillo de Arrendamiento sugerido por el Mercado Agro Ganadero de Cañuelas, tomando del mismo el promedio del mes anterior al trimestre abarcado en el plan sanitario.



PLAN SANITARIO							\$\$ / CATEGORIA			
CATEGORIA	TRATAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL CUATRIMESTRAL	\$\$ Totales / Cabeza	\$\$ / Categoría	\$\$ Totales / Categoría	\$\$ Totales / Cabeza
VACAS	CARBUNCLO					\$ -	\$ 3.011,30	\$ 1.505.650,00	\$ 5.947.300,00	
	DIARREA NEONATAL					\$ -				
	REPRODUCTIVAS				\$ 849,90	\$ 849,90				
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50				
	ANTIP.INTERNO				\$ 440,90	\$ 440,90				
	ANTIP.EXTERNO					\$ -				
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00				
	TACTO				\$ 3.991,20	\$ 3.991,20				
	SANGRADO BRUC.				\$ 3.592,10	\$ 3.592,10				
	ANALISIS DE BRUC.				\$ 1.300,00	\$ 1.300,00				
	DIAG.TUBERCULOSIS					\$ -				
	SERVICIO					\$ -				
	PARICION					\$ -				
TOROS	CARBUNCLO					\$ -	\$ 1.720,50	\$ 30.969,00	\$ 30.969,00	
	REPRODUCTIVAS					\$ -				
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50				
	ANTIP.INTERNO					\$ -				
	ANTIP.EXTERNO					\$ -				
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00				
	REVISAC. de TOROS					\$ -				
	ANALISIS LABORAT.					\$ -				
SERVICIO					\$ -					
VAQ. PREÑADA-1º PARICION entorada de 15 Meses	CARBUNCLO					\$ -	\$ 2.570,40	\$ 321.300,00	\$ 1.431.712,50	
	ANTIP.INTERNO					\$ -				
	ANTIP.EXTERNO					\$ -				
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50				
	DIARREA NEONATAL					\$ -				
	REPRODUCTIVAS				\$ 849,90	\$ 849,90				
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00				
	TACTO				\$ 3.991,20	\$ 3.991,20				
	SANGRADO BRUC.				\$ 3.592,10	\$ 3.592,10				
	ANALISIS DE BRUC.				\$ 1.300,00	\$ 1.300,00				
TERNERAS/OS	MANCHA Y GAN			\$ 268,50		\$ 268,50	\$ 4.450,00	\$ 1.891.250,00		
	QUERATOCONJ.			\$ 1.209,20		\$ 1.209,20				
	SIND. RESPIRATORIO			\$ 788,00		\$ 788,00				
	ANTIP.ENDECTOCIDA			\$ 639,00		\$ 639,00				
	COBRE			\$ 175,30		\$ 175,30				
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00				
	BRUCELOSIS					\$ -				
	DESTETE					\$ -				



CALENDARIO SANITARIO DE RECRÍA								
CATEGORIA	TRATAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL (4 MESES)	\$\$ Total / Cabeza	\$\$ Totales / Categoría
VAQ.+ NOVILLO INVERNADA	CARBUNCLO					\$ -	\$ 1.918,40	\$ 577.438,40
	ANTIP.INTERNO					\$ -		
	ANTIP.EXTERNO				\$ 197,90	\$ 197,90		
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50		
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00		
VAQ. 1º Entore 15 M	CARBUNCLO					\$ -	\$ 2.570,40	\$ 321.300,00
	ANTIP.INTERNO					\$ -		
	ANTIP.EXTERNO					\$ -		
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50		
	REPRODUCTIVAS				\$ 849,90	\$ 849,90		
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00		
	TACTO PRESERVICIO					\$ -		
VAQ.+ NOVILLO INVERNADA de COMPRA	CARBUNCLO					\$ -	\$ 7.472,20	\$ 896.664,00
	ANTIP.INTERNO			\$ 1.022,40		\$ 1.022,40		
	ANTIP.EXTERNO				\$ 197,90	\$ 197,90		
	MANCHA Y GAN			\$ 268,50	\$ 268,50	\$ 537,00		
	QUERATOCONJ.			\$ 1.209,20	\$ 1.209,20	\$ 2.418,40		
	SIND. RESPIRATORIO			\$ 788,00	\$ 788,00	\$ 1.576,00		
	COBRE				\$ 350,50	\$ 350,50		
	AFTOSA			\$ 1.370,00		\$ 1.370,00		

		\$/KG TERN. 180 MyH	\$ 5.745,8	\$/KG NOV.	\$ 3.991,2
	\$\$ Totales	\$/ CABEZA	EN KILOS DE TERNERO	EN KILOS DE NOVILLO	
INVERSION EN MEDICAMENTOS P/CABEZA	\$ 3.435,30	\$ 6.875,24	0,60	1,20	0,86
PRACTICAS REPRODUCTIVAS	\$ 3.439,94		0,60		0,86

	INV. KG X ANIMAL	MEDICAMENTOS	HONORARIOS
KG	1,20	0,60	0,60
%	100%	50%	50%



DETALLES DE LA INVERSIÓN EN SANIDAD

Durante el período enero–abril las prácticas sanitarias se concentran principalmente en los últimos dos meses, momento en el que se intensifican las medidas preventivas y diagnósticas en todas las categorías. En el caso de los **terneros**, el destete requiere la aplicación de un conjunto de **vacunas que refuercen el sistema inmune** frente al inicio del otoño y el estrés propio de la separación. En este esquema incluimos entonces queratoconjuntivitis, complejo respiratorio bovino y mancha junto a cobre, aftosa y endectocidas, con refuerzos ajustados según edad y antecedentes sanitarios. La correcta aplicación en este punto es clave para asegurar un crecimiento saludable y reducir la incidencia de enfermedades en la recría.

En las **vacas y vaquillonas se refuerzan las vacunas reproductivas y cobre** asegurando protección frente a enfermedades que comprometen la eficiencia del servicio. Además, se realizan las prácticas veterinarias de **diagnóstico de preñez, boqueo**, junto con los análisis de **brucelosis**, que permiten proyectar la productividad del rodeo y tomar decisiones sobre el destino de las vacas vacías. Este conjunto de medidas consolida la base sanitaria y reproductiva del sistema, aportando previsibilidad y orden a la planificación ganadera.

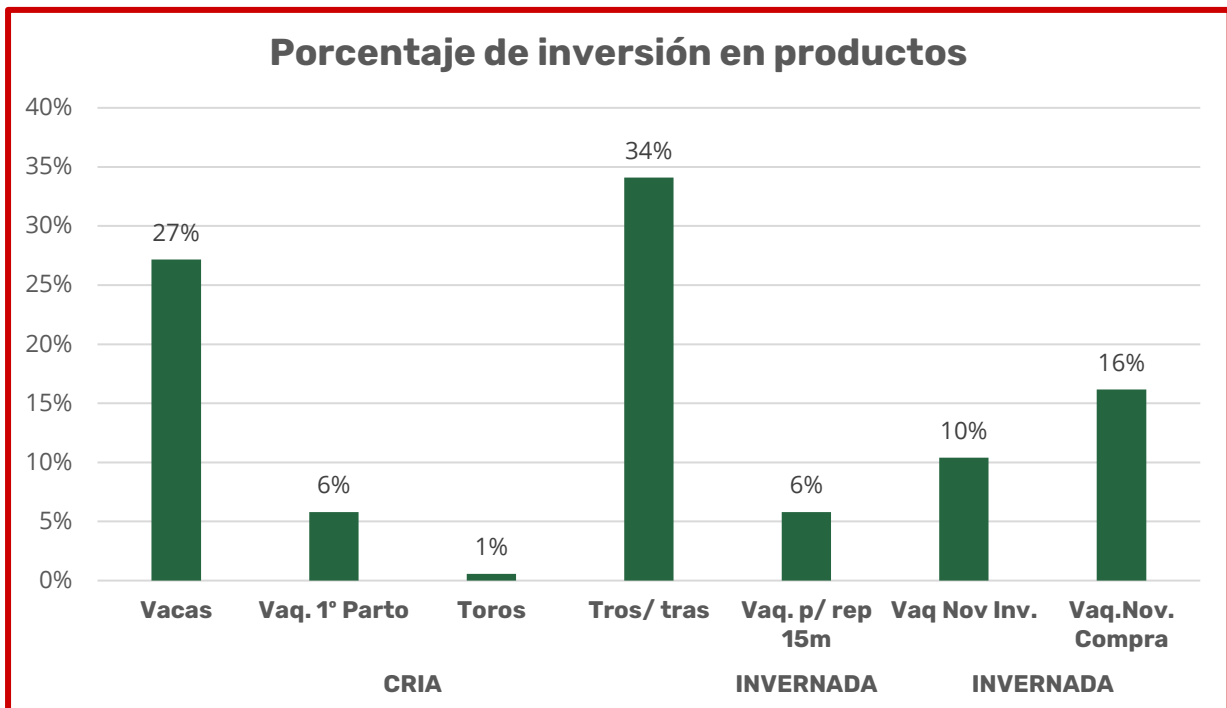
En los sistemas de **recría e invernada**, la inversión sanitaria se orienta a sostener la ganancia de peso y **prevenir pérdidas por parasitosis**. La aplicación de antiparasitarios estratégicos, junto con la suplementación de cobre y la vacunación anti aftosa, conforman el núcleo de las prácticas en esta etapa. El monitoreo de cargas y la rotación de principios activos resultan indispensables para evitar resistencia y mantener la eficacia de los tratamientos, asegurando que los animales expresen su potencial productivo en condiciones seguras.

Los animales incorporados desde otros orígenes requieren un esquema más completo, dado que suelen llegar con antecedentes sanitarios diversos y mayor riesgo de exposición. En estos casos, se recomienda contemplar doble dosis contra mancha, además de la prevención frente a queratoconjuntivitis y síndromes respiratorios. Este abordaje asegura una adaptación más segura al nuevo ambiente y reduce la posibilidad de brotes que comprometan la productividad del conjunto, consolidando **la sanidad como una inversión estratégica** que protege el capital animal y respalda la eficiencia del sistema.

**SIEMPRE CONSULTAR CON SU VETERINARIO EL PLAN SANITARIO
A REALIZAR EN SU ESTABLECIMIENTO.**



		INVERSIÓN EN PROD.	%
CRIA	Vacas	\$ 1.505.650,00	27%
	Vaq. 1° Parto	\$ 321.300,00	6%
	Toros	\$ 30.696,00	1%
	Tros/ tras	\$ 1.891.250,00	34%
INVERNADA	Vaq. p/ rep 15m	\$ 321.300,00	6%
	Vaq Nov Inv.	\$ 577.438,40	10%
	Vaq. Nov. Compra	\$ 896.664,00	16%
	TOTAL ANIMALES	\$ 5.544.571,40	100%



**ANTE CUALQUIER DUDA, DISPONEMOS DEL PLAN SANITARIO COMPLETO
PARA PODER BRINDARLES LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**



IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARAVANAS ELECTRÓNICAS EN BOVINOS (RES. SENASA 530/2025)

A partir del **1 de enero de 2026** se encuentra en plena vigencia la obligatoriedad de utilizar **caravanas electrónicas** para la identificación individual de vacunos, búfalos y ciervos en todo el territorio nacional. Esta medida constituye un paso decisivo hacia la **modernización de los sistemas de trazabilidad animal**, alineando a la producción argentina con los estándares internacionales de sanidad y comercio.

La normativa establece que cada productor debe incorporar dispositivos electrónicos homologados, asegurando que cada animal cuente con un código único e irrepetible. La información vinculada a cada caravana se integra al sistema oficial de gestión (SIGSA), permitiendo un seguimiento preciso de los movimientos productivos y comerciales. Cabe destacar que quienes posean caravanas y botones que se venían utilizando anteriormente pueden seguir utilizándolos.

La implementación de esta tecnología representa una **oportunidad estratégica** para el sector al fortalecer la transparencia en la cadena de valor, optimizar el control sanitario, reduciendo riesgos epidemiológicos, facilita el acceso a mercados internacionales que exigen trazabilidad electrónica y consolida la competitividad de la ganadería argentina en un escenario global cada vez más exigente.

Procedimiento de cumplimiento

1. Adquisición de caravanas electrónicas homologadas en proveedores autorizados por SENASA.
2. Colocación técnica en el animal, siguiendo protocolos de bienestar y seguridad.
3. Registro en el sistema SIGSA, cargando datos de identificación y establecimiento.
4. Actualización permanente de movimientos (traslados, ventas, faena).
5. Disponibilidad para auditorías y controles oficiales, garantizando la trazabilidad integral.



Equipo

Lic. Adm. Agr. **Juan Cruz Pérez**
Lic. Adm. Agr. **Francisco Grassino**
Ing. Agr. **Nicolás Ciappina**
Ing. Agr. **Diego Ugarte**
Cra. **Victoria Aristegui**
Med. Vet. **Joaquín Padín**

Lic. Adm. Agr. **Matías Rodríguez**
Med. Vet. **Luis Rodríguez Kelly**
Ing. Agr. **Pilar Viazzi**
Cr. **Lucas Kessler**
Tec. Adm. Agr. **Cristian Alzogaray**
Med. Vet. **Salvador Iribarne**

Plan Sanitario BOVINO

 www.elcriterio.com.ar